

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

ACTA No. 25	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 2 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 6 p.m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Agosto 2 de 2017
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero representante de los profesores
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Consejero representante de postgrados
PAULO ALONSO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
NANCY JANETH GELVEZ GARCIA	Consejera Representante de pregrados
VCTOR HUGO MEDINBA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ	Consejero representante (s) de los profesores
PAULO CESAR CORONADO	Coordinador Maestría en Teleinformática – Virtual.
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 024 de 2017

3. Casos Docentes

3.1 ELVIS EDUARDO GAONA, solicita descarga docente por Dirección de un proyecto de investigación.

- LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL, por representación docente en el Consejo de Facultad

3.2 ERIKA UPEGUI CARDONA, solicita reconsideración del aval para presentarse en la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el XVII Congreso de la Asociación Española de Teledetección que se llevará a cabo entre el 3 y el 7 de Octubre de 2017.

3.3 DANILO LÓPEZ SARMIENRO, solicita autorización para tomar la carga a partir del 28 de Agosto de 2017.

4. Casos estudiantes

4.1 Retiro Voluntario y definitivo

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

- MIGUEL ANGEL APONTE Código 20162020078.

- BRAYHAN ESTEBAN PEDRAZA Código 20162020223.

4.2 Re-expedición recibo de pago

4.2.1 Ingeniería de Sistemas

- CESAR ALONSO LLANO LAGOS Código 20141020027, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- WALTER FERNEY GUTIERREZ Código 20122020130, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- ANGEL JULIAN GONZALEZ Código 20091020036, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.2 Ingeniería Eléctrica

- MANUEL ALEJANDRO SUAREZ Código 20071007012, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- JUAN NICOLAS SANCHEZ ROBAYO Código 20072007044, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.3 Ingeniería Electrónica

- JUAN CARLOS VELANDIA Código 20112005064, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- CARLOS MAURICIO MONTOYA Código 20081005045, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- FERNEY MAURICIO MONROY Código 20101005041, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JHON JAIRO RUBIANO Código 20101025091, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- ELIANA CATHERINE SANDOVAL Código 20082025093, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

- JHOAN ESTEBAN SERRATO Código 20042025110, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- VANESSA LOPERA PÉREZ Código 20092025116, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- DANIEL FELIPE CUERVO Código 20102025079, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.5 Ingeniería Industrial

- HENRY SEBASTIAN LÓPEZ Código 20092015083, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- HECTOR ALCIDES PEÑA Código 20102015062, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- JOSE LUIS BARBOSA Código 20122015007, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- DIEGO ALEXANDER GOMEZ Código 20092015046, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- FREDERICK GUTIERREZ Código 20101015025 y JULIAN CAMILO RAMOS Código 20101015028, solicitan la re-expedición del recibo de 2017-III.
- YEIDY MILENA NOVA Código 20092015063, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- FABIAN CAMILO MARTINEZ Código 2011101511, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.6 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

- VIVIANA GARZÓN CARDOZO Código 20161027011, solicita la re-expedición del recibo de las cuotas 2 y 3 de 2017-I.

4.3 Novedad de notas

4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- La Coordinación solicita aval para la corrección de notas de dos estudiantes.

4.4 Carácter meritorio

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

- El Docente FERNANDO MARTINEZ, solicita se le otorgue el carácter meritorio del trabajo de grado: PROTOTIPO WEB PARA LA GESTIÓN DE MÉTRICAS COMO SOPORTE A LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO TSP, elaborado por el estudiante JUAN CAMILO CAMACHO Código 20111020012.

4.5 Prórroga

4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- PEDRO ALEJANDRO MANCERA Código 20112195005.

4.5.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- DIANA ANDREA GONZALEZ Código 20142118017.

4.6 Reintegro

4.6.1 Ingeniería de Sistemas

- La Coordinación presenta el estudio para el reintegro extemporáneo de EDISON LOPEZ Código 20122020031.

4.6.2 Ingeniería Electrónica

- DANIEL FRANCISCO OCHOA Código 20061005052, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro.
- JHONATHAN DAVID DE LA TORRE GARCIA Código 20122005018, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.6.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación presenta el estudio para el reintegro extemporáneo de AGAPITO BAUTISTA YEPES Código 9122505.

4.6.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- CRISTIAN ROJAS QUINTERO Código 20161495018, solicita la autorización para la compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.6.5 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- HERNANDO VÉLEZ Código 20161118104, solicita la aprobación del reintegro que fue negado por el Consejo de carrera.

4.7 Derechos de petición y recursos

4.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- AURA CAROLINA ARIAS ZAMORA Código 20142395001, presenta derecho de petición sobre varios inconvenientes que se han presentado en la Maestría.

4.7.2 Especialización en Higiene, Seguridad y salud en el Trabajo

- Respuesta Recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por EDWARD DAVID RODRIGUEZ Código 20141018026.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN <hr/> Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017

SIGUD Sistema Integrado de Gestión

4.8 Caso especial Especialización en Avalúos

4.8.1 DIANA MARCELA GUIZA Código 20171117028, solicita le sea concedido el descuento por egresado.

4.8.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

Recursos de reposición en subsidio de apelación interpuesto por OSCAR JAVIER PUENTES, contra la Resolución No. 10 de 2017

4.9 Segundos calificadores

4.9.1 Ingeniería de Sistemas

- ANDRES MAURICIO HASTAMORIR Código 20142020118, solicita sea reconsiderada su solicitud de segundo calificador.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Cronograma y programas a ofrecer programa académico transitorio – Acuerdo 07 de 2014.

5.2 Renuncia representante Ingeniería Eléctrica.

5.3 La Coordinación de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual, solicita autorización para la apertura de la cohorte con un número inferior a 15 estudiantes.

5.4 La Coordinación de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual, solicita la designación de 2 monitores

5.5 Becas mejores SABER PRO.

5.6 Concursos Docentes Hora Cátedra.

5.7 Resultado convocatoria monitores 2017-III.

5.8 Resoluciones declarando la pérdida de calidad de estudiantes a estudiantes de pregrado **de conformidad** con los acuerdos No 27 de 1.993, Acuerdo No. 07 de 1009 y Acuerdo No. 004 de 2011.

5.9 Caso del estudiante Cristian Mauricio Castelblanco Camargo, en acta 21 se le dio aval para participar en evento deportivo y se encuentra en prueba académica.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta **No. 024 de 2017**

3. Casos Docentes

3.1 De conformidad con el Artículo 53 del Acuerdo No. 011 de 2002, las decisiones del Consejo Académico en sesión de enero 28 de 2014 y el Acta No. 20 de 2008, se decide por mayoría aprobarle descarga académica de cuatro (4) horas lectivas durante el segundo semestre académico de 2017 a ELVIS EDUARDO GAONA, por concepto de co-investigador de los proyectos de investigación “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN AVANZADO PARA REGISTRO DE PARAMETROS ELECTRÓNICOS DE ESTADO ESTABLE Y DE CALIDAD DE ENERGÍA EN REDES DE TENSIÓN MENOR A 1KV” y el proyecto “INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA PARA MICRORREDES ELECTRICAS” institucionalizados ante el CIDC, garantizándole así el tiempo para dichas actividades, de conformidad con la potestad del Consejo de Facultad para otorgar descargas académicas según el Artículo 53 del Acuerdo No. 011 de 2002.

Se decide aprobarle al docente LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL descarga académica de ocho (8) horas lectivas semanales durante el segundo semestre académico de 2017, por concepto de representación profesional en el Consejo de Facultad de Ingeniería de conformidad con la Resolución No. 04 de enero 27 de 2017 del Consejo de Participación Universitaria.

3.2 Se aprueba darle el aval a la profesora ERIKA SOFIA UPEGUI CARDONA, para presentarse en la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el XVII Congreso de la Asociación Española de Teledetección que se llevará a cabo entre el 3 y el 7 de Octubre de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

3.3 DANILO LÓPEZ SARMIENTO, solicita autorización para tomar la carga a partir del 28 de Agosto de 2017.

El Docente se encuentra en comisión de estudios hasta el 17 de febrero de 2018, pero su intención es reintegrarse a la Universidad de manera anticipada, ya que ha culminado sus estudios de doctorado en un 90%, quedando pendiente solamente la sustentación del trabajo de grado que se realizará el 10 de agosto de 017.

Se presentan diferentes alternativas, una es solicitar concepto jurídico frente al reintegro del docente antes de culminar la comisión de estudios y la otra opción es que asuma la carga que le corresponde desde ya sin interrumpir la comisión.

Finalmente, se decide remitir el caso a la Decanatura para que por competencia y también como supervisor de la comisión de estudios decida sobre la solicitud del docente.

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes en:

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
MIGUEL ANGEL APONTE	20162020078	No le gusta la carrera
BRAYHAN ESTEBAN PEDRAZA	20162020223	Se siente inconforme con la carrera

4.2 Re-expedición recibo de pago

Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondientes al semestre 2017-III a los siguientes estudiantes, en:

4.2.1 Ingeniería de Sistemas

CESAR ALONSO LLANO LAGOS	Código 20141020027.
WALTER FERNEY GUTIERREZ	Código 20122020130.
ANGEL JULIAN GONZALEZ	Código 20091020036.

4.2.2 Ingeniería Eléctrica

MANUEL ALEJANDRO SUAREZ	Código 20071007012.
JUAN NICOLAS SANCHEZ ROBAYO	Código 20072007044.

4.2.3 Ingeniería Electrónica

JUAN CARLOS VELANDIA	Código 20112005064.
CARLOS MAURICIO MONTOYA	Código 20081005045.
FERNEY MAURICIO MONROY	Código 20101005041.

4.2.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

JHON JAIRO RUBIANO	Código 20101025091.
ELIANA CATHERINE SANDOVAL	Código 20082025093.
JHOAN ESTEBAN SERRATO	Código 20042025110.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<p align="center">FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p> <hr/> <p>Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p align="center">Código: GI-FR-010</p> <hr/> <p>Versión: 03</p>	 SIGUD ✓ <small>sistema integrado del gestión</small>
	<p>Proceso: Gestión Integrada</p>	<p align="center">Aprobación: 21/03/2017</p>	

VANESSA LOPERA PÉREZ Código 20092025116.
DANIEL FELIPE CUERVO Código 20102025079.

4.2.5 Ingeniería Industrial

HENRY SEBASTIAN LÓPEZ	Código 20092015083.
HECTOR ALCIDES PEÑA	Código 20102015062.
JOSE LUIS BARBOSA	Código 20122015007.
DIEGO ALEXANDER GOMEZ	Código 20092015046.
FREDERICK GUTIERREZ	Código 20101015025
JULIAN CAMILO RAMOS	Código 20101015028.
YEIDY MILENA NOVA	Código 20092015063.
FABIAN CAMILO MARTINEZ	Código 2011101511.

4.2.6 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

Se decide aprobarle a VIVIANA GARZÓN CARDOZO Código 20161027011, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a las cuotas 2 y 3 del valor de la matrícula del semestre 2017-I.

4.3 Novedad de notas

4.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobar el registro de las calificaciones de la asignatura Seminario de Investigación, la cual estaba pendiente cursada en el semestre 2017-I por los estudiantes:

LEONARDO GONZALEZ ESCOBAR
CRISTIAN NARIÑO NILO

4.4 Carácter meritorio

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

Atendiendo la solicitud del docente FERNANDO MARTINEZ, para que se otorgue el carácter de mérito al trabajo de grado: PROTOTIPO WEB PARA LA GESTIÓN DE MÉTRICAS COMO SOPORTE A LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO TSP, elaborado por el estudiante JUAN CAMILO CAMACHO Código 20111020012, se aprueba designar como evaluador a JULIO BARON VELANDIA.

4.5 Prórroga

4.5.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Teniendo en cuenta que sustentó el trabajo de grado y terminó el plan de estudios, se decide aprobarle a PEDRO ALEJANDRO MANCERA Código 20112195005, el recibo correspondiente al valor del seguro, dado que se encuentra a la espera de la ceremonia de graduación a la cual deberá aplicar de conformidad con el cronograma establecido.

4.5.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide aprobarle a DIANA ANDREA GONZALEZ Código 20142118017, la expedición y pago de matrícula del semestre 217-III, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad, atendiendo la Resolución No. 15 de 2016 del Consejo Superior Universitario, decidió que no se tendrá en cuenta el semestre 2016-I para efectos de permanencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

4.6 Reintegro

4.6.1 Ingeniería de Sistemas

De conformidad con el estado académico de estudiante, se decide aprobarle el reintegro extemporáneo para el semestre 2017-III a EDISON LOPEZ Código 20122020031.

4.6.2 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2017-III a los estudiantes:

DANIEL FRANCISCO OCHOA Código 20061005052.
 JHONATHAN DAVID DE LA TORRE GARCIA Código 20122005018.

4.6.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

De conformidad con el estado académico presentado por la Coordinación del Proyecto, se decide aprobarle el reintegro extemporáneo para el semestre 2017-III a:

AGAPITO BAUTISTA YEPES Código 9122505.
 DAVID ALAYON código 20071025004
 JAVIER FELIPE GONZALEZ código 20082025038

4.6.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a CRISTIAN ROJAS QUINTERO Código 20161495018, la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2017-III.

4.6.5 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

HERNANDO VÉLEZ Código 20161118104, solicita la aprobación del reintegro que fue negado por el Consejo de carrera.

Al respecto, se estableció que el señor HERNANDO VELEZ fue admitido inicialmente en dicho programa con el código 20141018079, curso y aprobó las asignaturas correspondientes al nivelatorio el cual no hace parte del plan de estudios, fue excluido de la Universidad mediante Resolución No. 10 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería por no renovar matrícula.

En el semestre 2016-I se presenta y es admitido nuevamente a la especialización, asignándole el código 20191118104, cursando asignaturas en el 2016-I y 2016-III, en el 2017-I no renovó matrícula razón por la cual solicita reintegro.

Se puede evidenciar que el proyecto curricular incurrió en un error al no informar la situación de exclusión oportunamente, en el 2016-I se admite nuevamente al estudiante generándole un derecho, no se puede endilgar al estudiante la falla en el servicio por parte del proyecto curricular, en consecuencia se aprueba por unanimidad revocar la decisión de la Especialización en Higiene y Salud en el Trabajo y se le aprueba el reintegro para el semestre 2017-III.

4.7 Derechos de petición y recursos

4.7.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>

Se decide remitir a la Coordinación de proyecto curricular la solicitud y derecho de petición de AURA CAROLINA ARIAS ZAMORA Código 20142395001, con el fin de que se atienda por competencia en primera instancia y se dé respuesta a la estudiante dentro de los términos legales.

4.7.2 Especialización en Higiene, Seguridad y salud en el Trabajo

Se aprueba dar respuesta al recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por EDWARD DAVID RODRIGUEZ Código 20141018026, contra la Resolución No. 10 de 2017 y mediante el correspondiente acto administrativo (**Resolución No. 39 de 2017**) y se resuelve permitir de manera excepcional y por el segundo semestre académico de 2017, el reingreso al programa de Especialización en Higiene y Salud en el Trabajo.

4.8 Caso especial Especialización en Avalúos

4.8.1 Se decide informarle a DIANA MARCELA GUIZA Código 20171117028, que no es posible otorgarle el beneficio por concepto de egresado de la Universidad para el semestre 2017-III, toda vez que no obtuvo una calificación aprobatoria mínimo de 4.0, si se tiene en cuenta que las asignaturas cursadas y aprobadas como modalidad de grado fueron homologadas según la Resolución No. 95 de 2013.

4.8.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

Se procede a dar respuesta al recursos de reposición en subsidio de apelación interpuesto por OSCAR JAVIER PUENTES, contra la Resolución No. 10 de 2017 por la cual el Consejo de Facultad lo excluyó de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, y con **Resolución No. 38 de 2017**, resuelve: Permitirle de manera excepcional y por el segundo semestre académico de 2017 el reingreso a la maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con el fin de que culmine su plan de estudios y sustente el trabajo de grado.

4.9 Segundos calificadores

4.9.1 Ingeniería de Sistemas

ANDRES MAURICIO HASTAMORIR Código 20142020118, solicita sea reconsiderada su solicitud de segundo calificador. Al respecto se decide solicitarle al docente titular de la asignatura Física III un informe de lo ocurrido con el estudiante y el examen de dicha asignatura.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Cursos a ofrecer programa académico transitorio – Acuerdo 07 de 2014. Se decidirán en la próxima sesión por un curso o cursos transversales dado que es la última versión que se ofrece de dicho programa.

5.2 Se decide aprobarle a JEFFERSON CAMILO ARIZA COCUNUBO con código 20112007085, la renuncia como representante de los estudiantes en el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica, dado que en el presente semestre académico estará realizando una práctica empresarial.

5.3 La Coordinación de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual, solicita autorización para la apertura de la cohorte con un número inferior a 15 estudiantes.

La Coordinación informa que realizaron ajustes y existen justificación para que se habrá la corte con un número inferior de estudiantes al establecido por el Consejo Académico, en el momento se cuenta con 10 estudiantes nuevos, se realizaron reuniones con algunas entidades y se manifestó el alto costo para modalidad virtual. Será un grupo piloto para un modelo piloto de deserción en las maestrías, articulando

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Aprobación: 21/03/2017	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>

licenciados e ingenieros a los procesos formativos en las Facultades, un portal que refleje estructura organizacional.

La propuesta de que se habrá con pocos estudiantes se basa en que las horas sean asumidas por profesores de planta que ya algunos lo hicieron, pasando a un 62% de honorarios, solo iría un profesor por honorarios.

Finalmente el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que existen razones válidas, como ser un programa nuevo, la carga por honorarios se reduce ya que la carga la toman docentes de planta, las mejoras y reformar que se requieren como bajar el número de créditos a 14, el proceso coyuntural que se presenta, se aprueba recomendarle a la Decanatura abrir la cohorte 2017-III, con un grupo especial según decisión del Consejo Académico en Acta No. 014 de 2004, en donde estableció que para caso de grupos considerados especiales según el número de estudiantes matriculados, los decanos podrán aprobar un número diferente a los establecidos e informar a los respectivos Consejos de Facultad.

5.4 La Coordinación de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual, solicita la designación de 2 monitores. Al respecto se decide informarle que no es posible ante la falta de recursos por concepto de asistentes académico.

5.5 Becas mejores SABER PRO.

De conformidad con el Acuerdo No. 28 de 2013, se decide dar el aval y remitir al Consejo Académico las solicitudes de beca de postgrado por mejores SABER-PRO de los siguientes egresados:

Nombre	C.C.	Título	Fecha de grado
LAURA MARCEL AREYES FAJARDO	1052399547	Ingeniera Electrónica	Marzo 24 de 2017

5.6 Concursos Docentes Hora Cátedra.

La Consejera Nancy Gelves, solicita dejar constancia de que ella no ha solicitado revisión de hojas de vida, cuando se aprobaron los docentes para atender cursos inter-semestrales, existen áreas específicas en donde es difícil conseguir docente con maestría, por lo que el proceso de concurso no permite atender oportunamente a los estudiantes en el inicio de clases, por lo que considera se debe observar situaciones o justificaciones.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el procedimiento para la contratación de nuevos docentes de vinculación especial, el Consejo de Facultad de Ingeniería atendiendo la solicitud de las respectivas coordinaciones, decide aprobar la realización de concursos docentes de vinculación especial en:

Ingeniería Eléctrica.

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica y ante la declaratoria de desierto del concurso para la vinculación de un nuevo docente de TCO en Ingeniería Aplicada, Sub-área Sistemas de Potencia y Generación y transporte, el cual fue aprobado en acta 22 de 2017 del Consejo de Facultad, se decide por unanimidad aprobar la realización de dos concursos hora catedra para la vinculación de nuevos docentes, con el siguiente perfil, considerando la especificidad de las asignaturas en dicho programa académico, así mismo se decide mantener la asignación del TCO en Ingeniería Eléctrica declarado desierto:

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Ingeniería Aplicada,	Uno	Ingeniero Eléctrico o Electricista, con	Se tendrá como referencia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico		Versión: 03
	Proceso: Gestión Integrada		Aprobación: 21/03/2017

SIGUD
 Sistema Integrado de Gestión

	Asignaturas: Compatibilidad Electromagnética, Aislamiento Eléctrico y laboratorio de aislamiento		título de Especialización o Maestría en áreas afines a ingeniería eléctrica, un (1) año de experiencia docente universitaria o dos (2) años de experiencia profesional.	los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C.	Ingeniería Aplicada, asignaturas: Subestaciones Eléctricas, y transporte de energía.	Uno	Ingeniero Eléctrico o Electricista, con título de Especialización o Maestría en áreas afines a ingeniería eléctrica, un (1) año de experiencia docente universitaria o dos (2) años de experiencia profesional.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

Así mismo, se decide aprobar la realización de un concurso para la vinculación de un nuevo docente de vinculación especial, así:

Modalidad	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Instalaciones Eléctricas y Circuitos III	Uno	Ingeniero Eléctrico o Electricista, con título de Especialización o Maestría en áreas afines a ingeniería eléctrica, un (1) año de experiencia docente universitaria en el área.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

Ingeniería Industrial

Dado que le concurso No. 2913 de 2017 fue declarado desierto, se decide aprobar el siguiente concurso:

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Área Matemática, asignaturas: Estadística y probabilidad, Estadística inferencial y diseño de experimentos.	Uno	Estadístico con especialización o maestría, o Ingeniero Industrial con especialización o maestría en estadística, un (1) año de experiencia docente universitaria, experiencia profesional de un (1) año en el área del concurso.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

La producción académica deberá ser valorada en la Hoja de Vida.

Ingeniería Catastral y Geodesia

Dada la especificidad de la asignatura o área, se aprueba la realización de un concurso con el siguiente perfil:

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Área Económico-Administrativa, asignatura: Econometría	Uno	Estadístico o Economista, con especialización en áreas afines, experiencia docente universitaria de dos (2) años o su equivalente.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

Ingeniería Electrónica

No se cuenta con un docente vinculado que tenga formación a nivel de maestría y capacidad de dictar el curso de Electrónica Industria que venía dictando el docente de planta Humberto Gutierrez quien se fue de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 03 Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

año sabático, dada la especificidad de la asignatura que deben cursar 11 estudiantes de último semestre, se decide aprobar el concurso con el siguiente perfil:

Modalidad	Área/Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Asignatura: Electrónica Industrial.	Uno	Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Control o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero de Diseño y Automatización Electrónica, con título de Especialista o Maestría afín al área de la Automatización Industrial, experiencia docente universitaria de un año(1) o su equivalente preferiblemente en el área del concurso.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

Especialización en SIG

Modalidad	Asignatura	No.	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Lenguaje de Marcado	Uno	Ingeniero, con título de maestría en Ingeniería de Software o afín, dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en el área del concurso o afines, acreditar experiencia investigativa.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.
H.C	Estadística	Uno	Estadístico, con Maestría en Sistemas de Información Geográfica o afines, dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en el área del concurso o afines, acreditar experiencia investigativa.	Se tendrá como referencia los establecidos en el Acuerdo No. 05 de 2007 del CSU.

5.7 Resultado convocatoria monitores 2017-III, según resolución No. 29 de 2017, el número de estudiantes que se presentaron a las monitorías es inferior al requerido, como es el caso de laboratorios y otras dependencias, por lo que se decide prorrogar la convocatoria de monitores hasta el día viernes 4 de agosto de 2017.

5.8 Se decide aprobar las Resoluciones No. 33, 34, 35, 36 y 37 de 2017, por las cuales el Consejo de Facultad de Ingeniería decide declarar la pérdida de calidad de estudiantes de pregrado a quienes incurrieron en causales de exclusión de conformidad con los acuerdos No. 027 de 1.993, Acuerdo No. 007 de 2009 y Acuerdo No. 004 de 2011, se procederá a la respectiva notificación de dichos actos administrativos con copia a los proyectos curriculares.

5.9 Se decide mantener el aval dado en Acta No. 21 de 2017 al estudiante Cristian Mauricio Castelblanco Camargo, para participar en evento deportivo y que sea la unidad o dependencia competente la que decida si se le da o no apoyo financiero dado que el estudiante se encuentra en prueba académica.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario